

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-046-2021
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y
FUMIGACIÓN PARA LA CESPT"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-046-2021, correspondiente a la "Contratación del Servicio de Limpieza, Recolección de Basura y Fumigación para la CESPT"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:28 horas del día 23 de marzo de 2021, fecha señalada en Bases de Licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES




Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para el **PAQUETE 1 y 2**, en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

a) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el ANEXO TÉCNICO en los **numerales 4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo la maquinaria y materiales requeridos para el servicio.*

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.




Y de la revisión detallada de la propuesta técnica el comité se percata que el licitante omite señalar los puntos, **4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, 4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS y 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS**, incumpliendo con lo solicitado con el punto 6.1 inciso A) de las bases de Licitación.

En consecuencia, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato




correspondiente, por lo que se desecha su propuesta para los PAQUETES 1 y 2, en que participa.

De la misma manera en el ANEXO TÉCNICO del numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** para el PAQUETE 1 se está solicitando se presenta la siguiente información:

- A) **MUEBLES DE OFICINA:** SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE MUEBLES DE MADERA, METÁLICOS, CRISTAL, CON FORRO DE TELA, CON FORRO DE VINILO, MUEBLES CON CUBIERTA DE FORMAICA Y SILLAS DE TODO TIPO.
- B) **PISOS, BAÑOS, DUCTOS Y CANCELERÍA:** ESTOS DEBERÁN ENCONTRARSE Y MANTENERSE SIEMPRE LIMPIOS.

PISOS:

- ◇ PISOS ALFOMBRADOS: SE ASPIRARAN DIARIAMENTE Y SE LAVARAN CADA 30 DÍAS SEGÚN PROGRAMACIÓN MENSUAL QUE DEBERÁ DE PRESENTAR EN LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, A MAS TARDAR EL PRIMER DIA HABIL DE CADA MES INMEDIATO ANTERIOR. SE PENALIZARA CON EL 20% DEL VALOR DE UN TURNO POR INSTALACION QUE NO SE REALICE EL SERVICIO.
- ◇ PISOS DE LOSETA Y VINÍLICOS: SE LIMPIARAN Y DESMANCHARAN DIARIAMENTE, SE PULIRÁN, Y ENCERARAN ÚNICAMENTE LOS VINÍLICOS Y EN LO QUE RESPECTA A LA BOQUILLA DE LOS PISOS DE LOSETA SE DARÁ LIMPIEZA CADA TREINTA DÍAS SEGÚN PROGRAMACIÓN MENSUAL QUE DEBERÁ DE PRESENTAR EN LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, A MAS TARDAR LOS DÍAS 25 DEL MES INMEDIATO ANTERIOR CON EXCEPCIÓN DEL PRIMER MES QUE SE PRESENTARA DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES, O CADA VEZ QUE SEA NECESARIO.
- ◇ PISOS DE CEMENTO Y AZULEJO: LAVADO Y TRAPEADO DIARIO.
- ◇ PISOS LAMINADOS: LIMPIEZA DIARIA CON LIQUIDO ESPECIAL PARA PISOS LAMINADOS.

BAÑOS:

- ◇ MUEBLES SANITARIOS: ESCRUPULOSO ASEO CONTINUÓ CADA 2 HORAS, BARRIDO, LAVADO Y DESINFECTADO.

DUCTOS:

- DUCTOS, REJILLAS DE VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO: SE DEBERÁN LIMPIAR CUANDO MENOS UNA VEZ CADA 15 DÍAS.

CANCELERÍA:



- CANCELERÍA Y MAMPARAS METÁLICAS Y DE ACERO INOXIDABLE: SE LIMPIARAN POR LO MENOS UNA VEZ POR SEMANA, LAVADO CADA VEZ QUE SEA NECESARIO Y ASÍ LO DETERMINE LA OFICINA DE CONSERVACION DE INMUEBLES.

C) VIDRIOS, CRISTALES Y PUERTAS

- ◇ VIDRIOS EXTERIORES: SE DEBERÁN LAVAR UNA VEZ POR SEMANA.
- ◇ VIDRIOS INTERIORES: SE DEBERÁN LAVAR 2 VECES POR SEMANA.
- ◇ PUERTAS: SE DEBERÁN LIMPIAR EN FORMA DIARIA.
- ◇ CRISTALES: TALES COMO CUADROS, RETRATOS, FIGURAS, PIEZAS DE CRISTAL, CUBRE ESCRITORIOS, REPISAS, CANDILES, ETC. SE DEBERÁN LIMPIAR EN FORMA DIARIA.

D) PATIOS, ÁREA DE ESTACIONAMIENTO Y BANQUETAS, SE DEBERÁN ENCONTRAR SIEMPRE LIMPIAS Y LIBRE DE BASURA QUE PUDIERA PROVOCAR EL TAPONAMIENTO DE DRENAJE.

ESTACIONAMIENTOS GENERALES DE LA CESPT Y PATIOS: SE DEBERÁ LIMPIAR POR LO MENOS UNA VEZ CADA SEMANA, ASÍ MISMO SE RETIRARA LA GRASA Y ACEITE DE LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO CADA 15 DIAS

BANQUETAS: SE LIMPIARA DIARIAMENTE Y DEBERÁ ENCONTRARSE LIBRE DE OBSTÁCULOS Y DE BASURA.

E) MUROS Y FACHADAS: TODOS LOS MUROS DEBERÁN ENCONTRARSE LIMPIOS

- ◇ MUROS CON PINTURA VINÍLICA: SE DEBERÁN LIMPIAR CADA SEMANA Y LAVAR MENSUALMENTE O CUANDO ASÍ LO DETERMINE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, MUROS DE MADERA: SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE.
- ◇ MUROS CON TAPIZ PLÁSTICO: SE DEBERÁN LIMPIAR CADA SEMANA Y LAVAR MENSUALMENTE O CUANDO ASÍ LO DETERMINE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.

F) ENSERES COMPLEMENTARIOS:

1. LIMPIEZA DIARIA:

- ◇ TELÉFONOS
- ◇ ACRÍLICOS DE PISO
- ◇ TAPETES
- ◇ LÁMPARAS DE MESA
- ◇ CESTOS DE BASURA (CAMBIO DIARIAMENTE DE BOLSAS PARA LA BASURA)
- ◇ CALCULADORAS
- ◇ CHAPAS DE PUERTA
- ◇ REFRIGERADORES
- ◇ ENFRIADOR DE AGUA
- ◇ IMPRESORAS, PORTA CD'S, TECLADOS, MONITORES, CPU, LAPTOPS
- ◇ A SOLICITUD DE LAS ÁREAS O DEPARTAMENTOS DE LA CESPT, EL PERSONAL DE LIMPIEZA DEBERÁ SUMINISTRAR LOS GARRAFONES CON AGUA CUANDO ESTOS ESTÉN VACIOS

2. **BASURA: RECOLECCIÓN DIARIA, CUANTAS VECES SEA NECESARIO Y TRASLADO AL ÁREA DE CONCENTRACIÓN.**

G) **ÁREA DE CAJEROS AUTOMÁTICOS INTERNOS Y EXTERNOS: LIMPIEZA DIARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANTENER LIBRE DE POLVO.**

1.2 **CONDICIONES DEL SERVICIO**

LA EMPRESA QUE SEA CONTRATADA ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1) EL ENCARGADO DE CESPT DE CADA ÁREA, CORRESPONDIENTE SERÁ QUIEN RECIBA LAS INSTALACIONES DIARIAMENTE EN CONDICIONES ADECUADAS DE LIMPIEZA, Y REPORTARÁ LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS A LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES
EN CASO CONTRARIO SE PENALIZARA CON EL 20% DEL VALOR DE UN TURNO.
- 2) QUE TODO EL PERSONAL QUE LA EMPRESA DESTINE A EFECTUAR LA LIMPIEZA DE LAS OFICINAS, SE PRESENTEN A LABORAR DEBIDAMENTE ASEADOS, VESTIDOS CON UNIFORME LIMPIO Y PLANCHADO, DEBERÁ PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA AUTÓGRAFA.
SE PENALIZARÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS CON EL 20% DE UN TURNO CADA VEZ QUE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA SE PRESENTEN CON UNIFORME INCOMPLETO A SU ÁREA DE TRABAJO.
- 3) EL PRESTADOR DE SERVICIOS ESTARÁ OBLIGADO A ENTREGAR A MAS TARDAR EL PRIMER DIA HÁBIL CON HORARIO DE 8:00 A 10:00 HRS. DE LA QUINCENA VENCIDA A LA **OFICINA DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES**, RELACIÓN QUINCENAL DE FALTAS Y RETARDOS QUE SE PRODUZCAN POR PARTE DE SUS EMPLEADOS (DONDE ESPECIFIQUE TURNO, DIA E INSTALACION), LAS CUALES SE COMPARARA CON LAS DETECTADAS POR EL PERSONAL DE CESPT. EL PRESTADOR DE SERVICIOS ESTARÁ OBLIGADO A NO OMITIR INFORMACIÓN CON RESPECTO A FALTAS Y RETARDOS.
POR CADA DIA HABIL DE DEMORA EN LA ENTREGA DEL REPORTE SE PENALIZARA CON EL 20% DEL VALOR DE UN TURNO.
- 4) PARA EFECTOS DE REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA, CESPT PROPORCIONARA FORMATOS DE REGISTRO Y FIRMA DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL PERSONAL, LOS CUALES DEBERÁN DE LLENAR CON LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA Y DEBERÁ SER LLENADO POR CADA ELEMENTO QUE ASISTA A LABORAR, LA OMISIÓN DE ESTE REGISTRO TRAERÁ COMO CONSECUENCIA QUE SE CONSIDERE QUE EL PERSONAL NO SE PRESENTO A LABORAR, Y EL CORRESPONDIENTE DESCUENTO, EL REGISTRO EN EL FORMATO DEBERÁ SER LEGIBLE Y SIN ALTERACIONES, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LO ANTES MENCIONADO, SE PENALIZARA A LA EMPRESA CON EL 100% DEL TURNO, AL CONSIDERARLO COMO BASE DE LA INASISTENCIA DEL PERSONAL.
- 5) LA LLEGADA AL ÁREA DE TRABAJO POR LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA, DESPUÉS DE LOS 10 MINUTOS DE TOLERANCIA Y HASTA LOS 30 MINUTOS SIGUIENTES AL HORARIO DE ENTRADA, SE CONSIDERARA COMO UN RETARDO, AL ACUMULAR TRES RETARDOS, **INDEPENDIENTEMENTE SI SE TRATA DEL MISMO**

EMPLEADO O NO, SE DESCONTARA EL EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR DE UN TURNO, MISMO QUE SERA DESCONTADO DEL PAGO QUINCENAL CORRESPONDIENTE, AL ACUMULAR 5 RETARDOS SE DESCONTARA EL 100% DE UN TURNO, ESTOS DESCUENTOS SON ACUMULABLES, POR LO QUE CADA 5 RETARDOS SERA UN 100% DE DESCUENTO, LOS DESCUENTOS SERAN APLICADOS EN EL PAGO QUINCENAL O CUANDO SE DETECTE.

- 6) A CONSECUENCIA DE LA LLEGADA AL ÁREA DE TRABAJO DE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA DESPUÉS DE LOS 31 MINUTOS, SIGUIENTES AL HORARIO DE ENTRADA, **SE DESCONTARA EL EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR DE UN TURNO LABORADO, MISMO QUE SERA DESCONTADO DEL PAGO QUINCENAL CORRESPONDIENTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 MINUTOS DE LA HORA DE ENTRADA, DEBERÁ REEMPLAZAR AL PERSONAL QUE NO SE PRESENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUBRA EL TURNO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA, EL 100% DEL TURNO SERA DESCONTADO.**
- 7) LOS CAMBIOS DE PERSONAL PROGRAMADOS, QUE REQUIERA HACER EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA, DEBERÁ NOTIFICAR CON ANTICIPACIÓN Y POR ESCRITO, A LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, **POR LO MENOS CON 24 HORAS, Y DEBERÁ DE PRESENTAR A LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA QUE SE REALICE EL CAMBIO FÍSICO DEL ELEMENTO DE LIMPIEZA, ASÍ MISMO DEBERÁ INCLUIR EXAMEN ANTIDOPING, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, ALTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y FICHA TÉCNICA CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL EMPLEADO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE PENALIZARÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS CON EL 20% DE UN TURNO POR CADA DÍA DE DEMORA.**
- 8) EL PRESTADOR DE SERVICIO, ESTARÁ OBLIGADO A SUSTITUIR A CUALQUIERA DE SUS ELEMENTOS DE LIMPIEZA EN EL TURNO INMEDIATO SIGUIENTE, DE QUE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES LE NOTIFIQUE CONDUCTAS INAPROPIADAS, AGRESIVAS, INSUBORDINACIÓN, CONDUCTA ANTISOCIAL, CONDUCTA VANDÁLICA, MAL VOCABULARIO, FALTA DE RESPETO, INASISTENCIAS, Y/O ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS AL IGUAL DE NO UTILIZAR REDES SOCIALES, AUDIFONOS, AGRUPARSE Y NI ESTAR EN AREAS QUE NO LES CORRESPONDEN EN HORAS DE TRABAJO, LA NOTIFICACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA PODRÁ SER POR CUALQUIER MEDIO, NO OBSTANTE, SU POSTERIOR NOTIFICACIÓN POR ESCRITO, EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS HAGA CASO OMISO DE ESTE REQUERIMIENTO, SE LE PENALIZARA CON EL 100% DEL VALOR DE UN TURNO.
- 9) LOS PERMISOS, VISITAS AL MEDICO, INASISTENCIAS PROGRAMADAS, VACACIONES E INCAPACIDADES DE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA DEBERÁN SER TRATADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS CON LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA REPOSICIÓN EN TIEMPO O SUSTITUCIÓN DEL ELEMENTO DE LIMPIEZA SEGÚN SEA EL CASO.
- 10) LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEBERÁ SER MIXTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA INSTALACIÓN Y LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, PODRÁ SOLICITAR LOS CAMBIOS DE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA CUANDO ASÍ SE REQUIERA.



- 11) EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CAPACITAR A LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA SOBRE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, ASÍ COMO SOBRE LA UTILIZACIÓN Y APLICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, DE LIMPIEZA, LIMPIADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ACUERDO AL MATERIAL CON QUE ESTÉN FABRICADOS (PIEL, MADERA, TELA, VINIL, FIBRA DE VIDRIO, ETC.

EN CASO CONTRARIO SE PENALIZARA CON EL 20% DEL VALOR DE UN TURNO.

- 12) LA SUPERVISIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE:

- EVALUACIÓN DEL SERVICIO
- CAPACIDAD, RENDIMIENTO Y DESEMPEÑO DE SUS SUBORDINADOS.
- SUPERVISIÓN MINUCIOSA EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES.
- SOLUCIÓN INMEDIATA A LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN.
- LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA.

- 13) EN CASO NECESARIO, PERSONAL DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CESPT, PODRÁ DAR INDICACIONES AL PERSONAL DE LIMPIEZA.

- 14) EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROPORCIONARA EL EQUIPO DE TRABAJO (HERRAMIENTAS, APARATOS, UTENSILIOS, SEÑALAMIENTOS ADECUADOS) EN CANTIDAD TAL, QUE SE CUBRAN TODAS LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN QUE SE REQUIERE, AJUSTÁNDOSE AL PROGRAMA DE RUTINA DE SERVICIO. EN CASO DE DESCOMPOSTURA, MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO TOTAL DE DICHO EQUIPO DE TRABAJO, DEBERÁ SUSTITUIRLOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO POR ESCRITO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, LOS APARATOS, HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS NO DEBERÁN SER RETIRADOS DE LAS INSTALACIONES A LAS QUE CORRESPONDAN.

EN CASO CONTRARIO SE PENALIZARA CON EL 20% DEL VALOR DE UN TURNO, POR CADA DIA DE DEMORA.

- 15) EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR A MAS TARDAR EL DIA 19 DE CADA MES, A LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EL PAGO DE LA LIQUIDACIÓN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR LOS EMPLEADOS QUE ESTÁN ASIGNADOS A CESPT. EN CASO CONTRARIO LA OFICINA DE SERVICIOS DETENDRÁ EL PAGO AL PRESTADOR DE SERVICIO CORRESPONDIENTE A LA SIGUIENTE QUINCENA VENCIDA.

LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, SERÁ EL ENCARGADO DE REMITIR POR OFICIO A LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES LA RELACIÓN DE DESCUENTOS CORRESPONDIENTES A LAS PENALIZACIONES E INASISTENCIAS DE SU PERSONAL, PARA QUE ESTA LOS APLIQUE.

NOTA: SE REALIZARA UN RECORRIDO EN DIFERENTES INSTALACIONES EL DIA VIERNES CADA QUINCE DIAS CON HORARIO DE 8:00 A 12:00 HORAS, PARA INSPECCIONAR LUGARES CON DEFICIENCIA EN CUESTIONES

DE LIMPIEZA (EMPLEADO O INSTALACION) CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL SERVICIO EN DICHAS AREAS.

1.3 CANTIDAD DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA E INMUEBLES A CUBRIR

PARA LA PARTIDA 1.

LA RELACIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA E INMUEBLES A CUBRIR SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "D" DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LAASBC EL LICITANTE GANADOR DEBERA TOMAR EN CUANTA CON LAS NECESIDADES DE LA C.E.S.P.T., PODRÁ MODIFICARSE ÉL NUMERO DE ELEMENTOS HASTA UN 20% DE LO INICIALMENTE CONTRATADO, SIN QUE PARA ELLO SE REALICE UNA NUEVA LICITACIÓN.

EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA QUE SE CONTRATE, C.E.S.P.T. PODRÁ MODIFICAR LA UBICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE CESPT Y LAS CARACTERÍSTICAS DE SUS INMUEBLES.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA

- SEXO: INDISTINTO
- EDAD: MÍNIMA 18 AÑOS, MÁXIMA 57 AÑOS.

4. UNIFORMES

LOS UNIFORMES E IMPLEMENTOS DE TRABAJO, SERÁN POR CUENTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO QUE SE CONTRATE, MISMO QUE ESTARÁ INTEGRADO POR:

- BATA, CHALECO, O CAMISA TIPO POLO (2 CAMBIOS) LOGOTIPO DE LA EMPRESA
- GAFETE CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA AUTOGRAFA
- ZAPATO CERRADO COLOR NEGRO
- UNIFORME EN BUEN ESTADO

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA ENTREGAR LOS UNIFORMES A MAS TARDAR LA PRIMER SEMANA DE CADA MES INDICADO, DE LO CONTRARIO SERA ACREEDOR A UNA PENALIZACION DEL 20% DEL VALOR DE UN TURNO POR CADA DIA DE DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES.

5. TIEMPO Y LUGAR PARA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS

LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA DE LA EMPRESA O EMPRESAS QUE RESULTEN ADJUDICADAS, DEBERÁN PREPARARSE PARA CUBRIR EL SERVICIO EN LA FECHA DESCRITA A CONTINUACIÓN:

FECHA DE INICIO: EL DÍA 16 DE MAYO DE 2018. A LAS 06:00 HORAS.

7. EQUIPO Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA REQUERIDOS.

LA EMPRESA O LAS EMPRESAS QUE RESULTEN ADJUDICADAS DEBERÁ PRESENTAR A LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA UBICADO EN AV. GONZÁLEZ ORTEGA Y CALLE BAJA CALIFORNIA S/N, COL. ZONA NORTE, TIJUANA, B.C. A MÁS TARDAR UNA SEMANA ANTES DE QUE INICIE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN, MISMOS QUE SE DEBERÁN MANTENER EN BUEN ESTADO Y SE REPONDRÁN CUANDO SE REQUIERA POR DESGASTE POR EL USO NATURAL O CUANDO ASÍ LO REQUIERA EL ORGANISMO EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO:

No.	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO / ACCESORIO	CANTIDAD
1	Cepillo tipo campana con base para WC.	53
2	Cepillo con forma de plancha con mango moldeado sobre el cepillo que mantiene las manos fuera de las soluciones de limpieza, cerdas sintéticas resistentes a ácidos, álcalis y agua.	58
3	Aspiradora para mojado/seco de operación silenciosa, tanque de 15 pulg., motor de 4HP, plataforma rodante c/4 ruedas, conexión de la manguera de giro y traba.	2
4	Escaleras de aluminio de 6 pies.	28
5	Escaleras de aluminio de 24 pies.	3
6	Señales de piso de 25" En color amarillo brillante y graficas gruesas de CERRADO "CLOSED" o CUIDADO "CAUTION" con una construcción de polietileno durable, texto y graficas estampadas con calor en ambos lados a prueba de despostilladas, las señales se doblan y forman una superficie plana para almacenarse fácilmente. Cadenas para barrera de 20 pies.	55
7	Tubo telescópico de 8 pies para limpieza de ventanas, raspador de seguridad con hoja, lavador Strip Pac de 14", Canal profesional de 6", 12" y 18" con hule y mango profesional para canal con hule, además cepillo de mano y abrazadera FIXI para fijar, Rapsador Trim 10" con 10 hojas, hule de 36".	9
8	Sacudidor para partes elevadas tipo plumero.	33
9	Escurreidor para piso de hoja curva para mayor control de líquido. Hojas de hule de neopreno	28
10	Cubeta de plástico para trapeador y exprimidor con capacidad de 35 qt color amarillo, con ruedas integrales para transportación, mango ergonómico para manejarse.	53
11	Limpiadora de extracción	1
12	Pulidor de alta velocidad	2
13	Atomizador completo	63
14	Mechudo Completo de 24" que incluya Mango, Aro y Mechudo.	34
15	Trapeador	53
16	Escoba abanico	60
17	Escoba de palma	23
18	Recogedor	58
19	Espátula para chicle	44
20	Jalador de Vidrio	35
21	Cepillo de Raíz de 24	33
22	Plumero de Gallo	43
23	Sopladoras tipo mochila	9
24	Mopa para vidrio de 14	34
25	Diablo para carga, convertible de 4 llantas, llantas para uso rudo (traslado de botes basura)	10

26	Bomba destapa caños	32
27	Valvula de reemplazo con sistema de membrana y cartucho Bioenzymatico	168
28	Red urinaria Fresh Cotton Blossom	360
29	Desodorante para tasa de baño Fresh Cotton Blossom	600
30	Aromatizante para despachador de mijitorios biologicos	96

PARTIDA 1

AREA	CEPILLOS WC	FORMA DE	ASPIRADORA	ESCALERA DE 6 PIES	ESCALERA DE 24 PIES	SENALES DE PISO DE 25"	TELESCÓPIO DE	PARA PARTES	ESCURRIDOR PARA PISO	CUBETAS DE PLÁSTICO	LIMPIADORA DE EXTRACCIÓN	PULIDOR DE ALTA VELOCIDAD	ATOMIZADOR COMPLETO	MECHUDO COMPLETO	TRAPEADOR	ESCOBAS DE ABANICO	ESCOBA DE PALMA	RECOGEDOR	ESPATULA PARA CHICLES	JALADOR PARA VIDRIO	CEPILLO DE RAIZ	PLUMERO DE GALLO	SOPLADORA	MOJA PARA VIDRIO DE 14 DIABLO PARA	CARGA BOMBA DESTAPA CAÑOS	CARTUCHO BIONZYMATICO	RED URINARIA	DESODORANTE PARA BAÑO	AROMATIZANTE MIJITORIOS	
No.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
DISTRITO INDEPENDENCIA	2	2		1		2		1	1	2			2	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1							
DISTRITO JUAN OJEDA ROBLES	2	2		1		2		1	1	3			5	1	3	3	1	2	2	1	1	1	1							
OFICINAS X R	5	6		1	1	8	1	2	2	5			8	2	5	8	2	8	5	3	4	6		2	1	1			30	0
OFICINAS CENTRALES	5	6	1	1	1	8	2	2	2	5	1	2	10	2	5	8	2	8	5	2	5	5	1	2	1	1	1	36	30	96
ALMACÉN ZONA NORTE	3	4		1		1		1		3			3	1	3	3	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1				
RECAUDADORA CARRUSEL	1	1		1		1		1	1	1			1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1					
RECAUDADORA REVOLUCION	1	1		1		1		1	1	1			1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1					
RECAUDADORA OTAY DELEGACIÓN	1	1		1		1		1		1			1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1					
RECAUDADORA PLAYAS DE TIJUANA	1	1		1		1		1	1	1			1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1					
RECAUDADORA PLAZA OTAY SAN MIGUEL	1	2		1		1		1	1	1			1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1					
RECAUDADORA CENTENARIO	1	1		1		1		1	1	1			1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1					
PLANTA MORELOS	1	2				1		1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1				



PLANTA ALEMÁN	2	2	1	1	1	1	2			2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1				
PLANTA B.1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
MICROMEDICION	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
DISTRITO ARMANDO VALENZUELA	2	2	1	1	1	1	2			2	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DISTRITO PARAÍSO	2	2	1	2	1	1	2			2	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DISTRITO ROSARITO	2	2	1	2	1	1	2			2	1	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
DISTRITO FLORIDO	2	2	1	2	1	1	2			2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DISTRITO REFORMA	2	2	1	2	1	1	2			2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
RECAUDADORA MATAMOROS	1	1		1	1	1	1			1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1					
RECAUDADORA PLAYAS DE ROSARITO	1	1	1	1	1		1			1	1	1	1		1	1	1		1	1	1					
RECAUDADORA MÓVIL # 1	1	1		1			1			1	1	1	1		1	1	1		1	1	1					
RECAUDADORA EL FLORIDO	1	1		1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
RECAUDADORA VILLA FLORESTA	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
CENTRO DE CAPACITACIÓN	2	2	1	1	2	1	1	1		2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1					
POTABILIZADORA LA PRESA RODRÍGUEZ	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
POTABILIZADORA FLORIDO	2	2	1	2	1	1	1	2		2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1					
LABORATORIO MONTES DE LOS OLIVOS	2	2	1	1	2	1	1	2		1	1	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1					
COMEDOR DE AREAS VERDES PUNTA BANDERA	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
RECAUDADORA SANTA FE	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1					
RECAUDADORA	1	1	1	1	1		1			1	1	1	1		1	1	1		1	1	1					

[Handwritten signature]

Y derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta este licitante para el PAQUETE 1, se advierte que omite indicar las especificaciones descritas con anterioridad y condiciones solicitadas en los numerales, 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de las bases de licitación. Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Así mismo en el ANEXO TÉCNICO del numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** para el PAQUETE 2 se está solicitando se presenta la siguiente información:

- 1.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ RECOLECTAR LA BASURA EN LOS PUNTOS INDICADOS, DE MANERA MINIMA UNA VEZ POR SEMANA, ES DECIR, DICHA CANTIDAD PODRÍA AUMENTAR SEGÚN NECESIDAD DEL ORGANISMO.
- 2.- DE LA PARTIDA 1 A LA PARTIDA 30, EL DÍA QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO SERÁ EL INDICADO EN EL PRESENTE ANEXO, DE LO CONTRARIO, SE APLICARÁ UNA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 1 % SOBRE EL COSTO TOTAL DEL SERVICIO NO PRESTADO.
- 3.- EL DÍA DE RECOLECCIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS 31, 32 Y 33, SE COORDINARÁ VÍA TELEFÓNICA O MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, LA COORDINACION SE DEBERÁ REALIZAR ÚNICAMENTE CON PERSONAL DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE CESPT.
4. LOS CONTENEDORES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁN SER SUMINISTRADOS BAJO COMODATO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, DICHA CANTIDAD PODRIA AUMENTAR O DISMINUIR DURANTE LA DURACION DEL CONTRATO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO, EL CUAL SERIA SOLICITADO POR MEDIO DE UN OFICIO ELABORADO ÚNICAMENTE POR PERSONAL DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE CESPT
- 5.- EL SERVICIO SERÁ PRESTADO A PARTIR DEL DÍA 1ERO DE MARZO DE 2021 AL 28 DE FEBRERO DE 2022.
- 6.- ENTREGAR DE FORMA FISICA A LA COORDINACION DE CONSERVACION DE BIENES INMUEBLES LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
 - FACTURA ORIGINAL
 - BITACORA DE FIRMAS DE RECOLECCION (FORMATO ELABORADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, LLEVARA UNA FIRMA DE LA PERSONA QUE SUPERVISO LA RECOLECCION LA CUAL AVALA LA CORRECTA PRESTACION DEL SERVICIO).

IMPORTANTE: EL ENCARGADO DE LA COORDINACION DEBERA FIRMAR LA FACTURA ORIGINAL Y LA RELACION DE INSTALACIONES A CUBRIR

7.- ENTREGAR DE FORMA FISICA A LA COORDINACION DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- REALIZAR EL PREVIO ENVIO DE LA FACTURACION AL CORREO RECEPCIONFACTURAS@CESPT.GOB.MX (PDF Y XML)
- ORIGINAL Y TRES COPIAS DE LA FACTURA (ESTA DEBERA ESTAR FIRMADA CON ANTICIPACION POR EL PERSONAL DE CESPT PERTENECIENTE A LA OFICINA DE CONSERVACION DE BIENES INMUEBLES).
- 3 COPIAS DE LA VALIDACION DEL CFDI.
- BITACORA DE FIRMAS DE RECOLECCION (FORMATO ELABORADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, LLEVARA UNA FIRMA DE LA PERSONA QUE SUPERVISO LA RECOLECCION LA CUAL AVALA LA CORRECTA PRESTACION DEL SERVICIO).

Y derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta este licitante para el PAQUETE 2, se advierte que omite indicar las especificaciones y condiciones solicitadas en los numerales, 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, descritas con anterioridad de las bases de licitación. Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

LICITANTE: GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para el **PAQUETE 1**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el paquete en que participa.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con numeral 9

inciso b) de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG. S.A. DE C.V. Para los PAQUETES 1 y 2; **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **NO SE ACEPTA** sus propuestas para los paquete antes mencionados.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que no se recibieron propuestas susceptibles de ser analizadas para el Paquete 3, y al no contar con propuestas solventes para el Paquete 2, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declaran **DESIERTOS** los Paquetes 2 y 3, por lo que, se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dicen contener las propuestas económicas del licitante cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.	\$56.00 M.N. SIN INCLUIR EL 16% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos

indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.


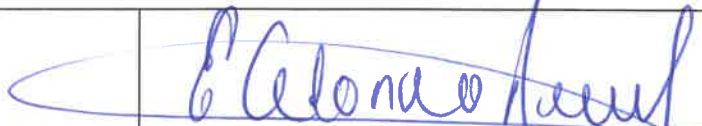


En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se cita a los presentes a ésta misma Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **10:00 horas** del día **26 de marzo de 2021**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:48 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.


**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL
 C. LAURA LUCIA LARA MORENO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA	 C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL



 C. MAURICIO MACHAIN BUITRON EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA CESPT VOCAL	
---	--

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Grupo Saniclan	cesma valencia	

E